

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
SECRETARIA MUNICIPAL

LO ESPEJO, enero 02 de 2008

ACUERDO N° 312/

VISTOS: 1.- Los antecedentes de inscripción presentados por el Departamento Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina del Adulto Mayor, para la presentación y análisis del H. Concejo Municipal;

2.- El acta de la sesión ordinaria N°98, celebrada el día 02 de enero de 2008;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que otorga a este Concejo la Ley “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, con esta fecha adopta el siguiente:

ACUERDO:

ACUÉRDASE aprobar la inscripción de la municipalidad en el “Registro de Prestadores de Servicios Remunerados o No Remunerados a Adultos Mayores”, en atención a los antecedentes señalados en el Vistos N° 1, del presente documento.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los Concejales presentes, señores: Nivaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Pedro Sandoval Peña y Carlos Soto González.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

FDO. MIGUEL BRUNA SILVA PRESIDENTE H.CONCEJO MUNICIPAL
ALFREDO ALCAINO VARGAS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,

ALFREDO ALCAINO VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBS/AAV/pcaf.-

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Dirección de Control
 - 3.- Dirección de Asesoría Jurídica
 - 4.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Secretaría Comunal de Planificación
 - 6.- Dirección Desarrollo Comunitario
 - 7.- Departamento Desarrollo Comunitario
 - 8.- Oficina del Adulto Mayor
 - 9.- Archivo
- cc Concejales